

Bernal, 06 de Mayo de 2011

VISTO la solicitud de licencia por cargo de mayor jerarquía, sin goce de haberes, presentada por el Docente Jorge Enrique Taiana, DNI 8.362.673, Profesor Ordinario de la Licenciatura en Comercio Internacional, y

CONSIDERANDO:

Que la misma se encuadra en los términos previstos en el Artículo 33 del Reglamento de licencias, justificaciones y franquicias para el personal docente de la Universidad Nacional de Quilmes.

Que la solicitud del Profesor Taiana se basa en la designación en el cargo de Director del Programa de Estudios en Política Exterior de la Universidad Nacional de San Martín durante todo el año 2011,


Por ello,

**EL DIRECTOR
DEL DEPARTAMENTO DE ECONOMÍA Y ADMINISTRACION
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- Otorgar la licencia por cargo de mayor jerarquía, sin goce de haberes, solicitada por el Profesor Jorge Enrique Taiana, DNI 8.362.673, a partir del 1 de enero y hasta el 31 de diciembre de 2011.

ARTICULO 2º.- Regístrese, practíquense las comunicaciones de estilo y archívese.

RESOLUCION (D) N° 02/2011



Dr. Alejandro Villar
Director
Departamento de Economía y Administración
UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES